INFORME DE EVALUACION

LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 002/2014.

"REHABILITACION Y REPARACION DE CAMINOS LOCALIDAD NUEVA MESTRE ID: 275.525"

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 17 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. **Antecedentes**

A) Nº DE PAC: 275.525.-

B) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 "Construcciones Fuente de Financiamiento 10", del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2014"

C) Publicación: en el SICP.-

D) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

E) El sistema de adjudicación es por: El total

3. **Acto de Apertura**

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 15 de septiembre del corriente; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **UNIPERSONAL AMANECER.**
- **CLASE A *Construcción – Productos y Servicios.***
- **CONSTRUCTORA OPTACIANO CLAUDIO GOMEZ.**

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9417

Prof. Lic. Andrés Marín A.

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	UNIPERSONAL AMANECER IMPORT - EXPORT.	CLASE A *Construcción – Productos y Servicios*	CONSTRUCTORA OPTACIANO CLAUDIO GOMEZ
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % del total de la oferta presentada a la Gobernación de Presidente Hayes. . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	DESCALIFICADO	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS			
Participaciónen calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras característicastécnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	DESCALIFICADO	CUMPLE	CUMPLE
-Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2011, 2012 y 2013 en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras civiles.	DESCALIFICADO	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente con mínimo de 5 (cinco) año de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar.* -Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5 años* de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (Experiencia en obras civiles de igual envergadura)	DESCALIFICADO	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2012 – 2013. **Conforme Formulario Nº 5** **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total/Activo Total igual o menor a *0.80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2012-2013).* **Conforme Formulario Nº 5** Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios**	DESCALIFICADO	CUMPLE	DESCALIFICADO

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Prof. Lic. Andrés Marín A.

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
C.S.J. Nº 9.617

financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. . El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo ***20%*** del monto total de la oferta . Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. . Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. **Conforme Formulario 5 y 6.**			

4.2 CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III – Cuadro de Ratios.-

5. Conclusión:

5.1 Con relación a la firma UNIPERSONAL AMANECER IMPORT-EXPORT, le fue requerido por nota U.O.C Nº 135/14 de fecha 15/09/14, la presentación de documentos que demuestre su Experiencia General y Especifica en Obras conforme a como establece el Pliego de Bases y Condiciones, la cual no fue respondida. Por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda que la firma de referencia sea **DESCALIFICADA.-**

5.2 En cuanto a la firma **CONSTRUCTORA OPTACIANO CLAUDIO GOMEZ,** por Nota U.O.C Nº 136/14, de fecha 15/09/14, le fue requerida la presentación del balance general año 2013. La nota no fue respondida dentro del plazo establecido por este Comité de Evaluación, por lo tanto se recomienda que la mencionada firma sea **DESCALIFICADA.-**

5.3 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las firmas: **CLASE A *Construcción – Productos y Servicios.***, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una **OFERTA EVALUABLE.-**

5.4 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas por vía de la Excepción Nº 002/2014 a la firma: **CLASE A *Construcción – Productos y Servicios.***, por un monto total de **Gs. 395.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y cinco millones) IVA incluido**, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.5 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas por Via de la Excepcion N° 002/14
ID Llamado: 275.525
Bien/Servicio: "REHABILITACION Y REPARACION DE CAMINOS LOCALIDAD DE NUEVA MESTRE"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

Item	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
1	72131701-011	Limpieza de franja de dominio y reparación parcial de puente de madera.	km	50	1.000.000	50.000.000
2	72131701-011	Control Geométrico	km	50	500.000	25.000.000
3	72131701-011	Cuenteada y Conformación	km	100	500.000	50.000.000
4	72131701-011	Movimiento de Suelo para terraplén	km	50	650.000	32.500.000
5	72131701-011	Carga de suelo para terraplén	km	50	2.000.000	100.000.000
6	72131701-011	Compactación de Terraplén	km	50	350.000	17.500.000
7	72131701-011	Colocación de Alcantarillado Tubular de H°A° de 6 ml.	km	12	10.000.000	120.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**395.000.000**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán. **Lic. Andrés Marín Aguiar** **Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala**

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas por Via de la Excepcion N° 002/14
ID Llamado: 275.525
Bien/Servicio: "REHABILITACION Y REPARACION DE CAMINOS LOCALIDAD DE NUEVA MESTRE"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

Item	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
1	72131701-011	Limpieza de franja de dominio y reparación parcial de puente de madera.	km	50	1.000.000	50.000.000
2	72131701-011	Control Geométrico	km	50	500.000	25.000.000
3	72131701-011	Cuenteada y Conformación	km	100	500.000	50.000.000
4	72131701-011	Movimiento de Suelo para terraplén	km	50	650.000	32.500.000
5	72131701-011	Carga de suelo para terraplén	km	50	2.000.000	100.000.000
6	72131701-011	Compactación de Terraplén	km	50	350.000	17.500.000
7	72131701-011	Colocación de Alcantarillado Tubular de H°A° de 6 ml.	km	12	10.000.000	120.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**395.000.000**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán. **Lic. Andrés Marín Aguiar** **Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala**

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas por Via de la Excepcion N° 002/14
ID Llamado: 275.525 .
Bien/Servicio: "REHABILITACION Y REPARACION DE CAMINOS LOCALIDAD DE NUEVA MESTRE"

ANEXO III: Cuadro de Ratios Principales

	CLASE A		
Ratios Principales	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**PROMEDIO**
Ratios de liquidez: activo corrientes/pasivo corriente	3,4	0,4	1,9
Endeudamiento: pasivo total/activo total	0,3	0,4	0,3
Rentabilidad: porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital	Positivo	Positivo	Positivo

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán. **Lic. Andrés Marín Aguiar** **Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala**